

## ACTA SESIÓN N°563

En la ciudad de Santiago, a 17 de octubre de 2014, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, y con la asistencia de los Consejeros don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Se excusó de asistir la consejera doña Vivianne Blanlot Soza. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Sra. Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Sr. Rubén Burgos Acuña, Director Jurídico del Consejo.

### 1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, y el Sr. Leonel Salinas, Coordinador de la misma Unidad, junto a los Analistas asignados respecto de cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos:

- a) Amparo C1718-14 presentado por don Marcelo Vargas Troncoso en contra de Municipalidad de Penco.
- b) Amparo C1735-14 presentado por don Marcelo Vargas Troncoso en contra de Municipalidad de Chillán.
- c) Amparo C1739-14 presentado por don Marcelo Vargas Troncoso en contra de Municipalidad de La Granja.
- d) Amparo C1760-14 presentado por don Marcelo Vargas Troncoso en contra de Municipalidad de Coquimbo.
- e) Amparo C1776-14 presentado por don Marcelo Vargas Troncoso en contra de Municipalidad de Pelarco.
- f) Amparo C1778-14 presentado por don Marcelo Vargas Troncoso en contra de Municipalidad de El Monte.

- g) Amparo C1801-14 presentado por don Marcelo Vargas Troncoso en contra de MUNI Municipalidad de Ñuñoa.
- h) Amparo C1690-14 presentado por don Carlos Martínez en contra de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía.
- i) Amparo C1440-14 presentado por don Christian Elizalde en contra de Municipalidad de Olmué.
- j) Amparo C1489-14 presentado por don Patricio Latorre Vivar en contra de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.
- k) Amparo C1511-14 presentado por doña Karla Sepúlveda en contra de Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- l) Amparo C1537-14 presentado por Colegio de Ópticos y Optómetras de Chile en contra de Seremi de Salud Región de Valparaíso.
- m) Amparo C1664-14 presentado por don Sergio Varela en contra de Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

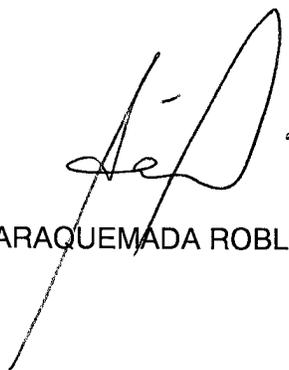
## **2.- Decreta medida para mejor resolver.**

- a) Amparo C708-14 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Policía de Investigaciones de Chile.

Respecto al amparo anteriormente individualizado, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en esta causa, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y

justa decisión de ella, pudiendo ser consultada en la web institucional de esta Corporación.

Siendo las 13:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/scp

